

### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

### PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2023 XIV LEGISLATURA Núm. 274 Pág. 1

#### PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión de la Diputación Permanente núm. 12

celebrada el miércoles 26 de julio de 2023

Página

#### ORDEN DEL DÍA:

Convalidación o derogación de reales decretos-leyes.

— Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea. (BOE núm. 154, de 29 de junio de 2023). (Corrección de errores en BOE núm. 156, de 1 de julio de 2023). (Corrección de errores en BOE núm. 176, de 25 de julio de 2023). (Número de expediente 130/000097)

2

Núm. 274 26 de julio de 2023 Pág. 2

#### **SUMARIO**

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

- La **Presidencia** informa de que la votación se realizará por procedimiento electrónico y a tal efecto se entregará a sus señorías un mando antes de la misma.
- El señor ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (Bolaños García) expone a la Cámara las razones que han llevado al Gobierno a la promulgación del real decreto-ley de referencia.
- En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Mazón Ramos y la señora Fernández Pérez, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Arrimadas García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Picó Garcés, del Grupo Parlamentario Plural; los señores Echenique Robba, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; Figaredo Álvarez-Sala, del Grupo Parlamentario VOX, y De Olano Vela, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; y la señora Mínguez García, del Grupo Parlamentario Socialista.

Sometida a votación la convalidación del Real decreto ley de referencia, se aprueba por 53 votos a favor y 11 abstenciones.

Se levanta la sesión a las diez y veinticinco minutos de la mañana.

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

#### CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES:

— REAL DECRETO-LEY 5/2023, DE 28 DE JUNIO, POR EL QUE SE ADOPTAN Y PRORROGAN DETERMINADAS MEDIDAS DE RESPUESTA A LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA GUERRA DE UCRANIA, DE APOYO A LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ISLA DE LA PALMA Y A OTRAS SITUACIONES DE VULNERABILIDAD; DE TRANSPOSICIÓN DE DIRECTIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA DE MODIFICACIONES ESTRUCTURALES DE SOCIEDADES MERCANTILES Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LA VIDA PROFESIONAL DE LOS PROGENITORES Y LOS CUIDADORES; Y DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA.

La señora PRESIDENTA: Muy buenos días, señorías. Se abre la sesión.

La presente sesión tiene como único punto del orden del día la convalidación o derogación del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de trasposición de directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y

Núm. 274 26 de julio de 2023 Pág. 3

conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea.

Les informo de que las votaciones se van a desarrollar por procedimiento electrónico, como en las últimas veces, y, a tal efecto, para emitir su voto se les va a hacer entrega de un mando antes de las mismas.

Para presentar el real decreto ley tiene la palabra, en nombre del Gobierno en funciones, el señor ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Bolaños García): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias y buenos días a todos y a todas.

Traemos hoy a convalidación en esta Diputación Permanente el último real decreto ley que se aprobó antes de la celebración de las elecciones generales del pasado domingo, el Real Decreto Ley 5/2023, el cual tiene tres objetivos fundamentales. El primero es prorrogar para la segunda mitad de este año todas las medidas de protección a la ciudadanía que hemos ido aprobando a lo largo de la legislatura para apoyar a familias, empresas, autónomos, y, en particular, a todas las personas que han necesitado algún tipo de protección durante las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania. También se prorrogan las medidas que hemos venido adoptando para los habitantes de la isla de La Palma afectados, como todos ustedes saben, por un volcán, hasta que sus vidas puedan retornar a la normalidad. El segundo objetivo de este real decreto es cumplir con nuestras obligaciones y compromisos respecto al derecho europeo, es decir, se incorporan a nuestro ordenamiento una serie de directivas y también se adecuan nuestras normas a diversas sentencias de los tribunales europeos. El tercer objetivo es aprobar una serie de previsiones urgentes y necesarias para desplegar eficazmente algunas de las medidas ya adoptadas por el Gobierno, incluidos proyectos y programas financiados por los fondos europeos.

De manera muy breve hago referencia a cada uno de estos tres objetivos. Respecto al primero, la prórroga de las medidas para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania y de la erupción del volcán en la isla de La Palma, vamos a prorrogar medidas que ya se han mostrado exitosas para la evolución de la economía principalmente y también para contener la subida del IPC. Me permito recordarles que ya hemos recuperado el nivel del PIB prepandemia y que, como ha confirmado Eurostat en la misma semana pasada, España es el segundo país de Europa con menos inflación, con un 1,6 % en términos armonizados, solo por detrás de Luxemburgo. Este real decreto también protege especialmente a los colectivos más vulnerables ante las consecuencias tanto de la guerra como del volcán en La Palma. Y también aquí quiero darles una cifra, y es que la tasa de población en riesgo de pobreza se encuentra en los niveles más bajos desde el año 2013. También se adoptan medidas para garantizar la viabilidad de sectores como el agroalimentario, el de transportes o el electrointensivo. Es el séptimo paquete de medidas que adoptamos.

Este real decreto ley, del que espero su convalidación, está cifrado en 3800 millones de euros adicionales a los que ya habíamos invertido. Elevamos a 8900 millones las ayudas y bonificaciones en la segunda mitad de 2023, y la cantidad total movilizada para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania que el Gobierno ha destinado a esta finalidad asciende a 47 000 millones de euros. En concreto, prorrogamos hasta el 31 de diciembre la rebaja del IVA de los alimentos —al 5% en el caso de los aceites y pastas y al 0 % en el caso de productos básicos, como el pan, los huevos, las frutas y la verdura—; también prorrogamos hasta el 31 de diciembre los descuentos en el transporte colectivo urbano e interurbano al menos hasta el 50%; la suspensión de los desahucios de familias vulnerables, ya que las comunidades autónomas todavía no han implementado el mecanismo previsto en la ley de vivienda; también se prohíben hasta final de año los despidos en las empresas que hayan recibido ayudas públicas y se prorrogan las ayudas directas a transportistas, que en esta ocasión consistirán en una bonificación de diez céntimos por litro en los tres primeros meses y de cinco céntimos por litro en los tres meses siguientes del semestre. En relación con el volcán de La Palma, se prorroga hasta el 31 de diciembre el aplazamiento del pago de cuotas a la Seguridad Social, la prestación por cese de actividad para los autónomos, los ERTE, la exención del pago de cuotas a la Seguridad Social y la suspensión del pago de préstamos con y sin garantía hipotecaria.

El segundo bloque, el segundo objetivo de este real decreto ley es la trasposición de directivas y el cumplimiento del derecho de la Unión Europea, que también trataré de manera muy sucinta. Trasponemos directivas comunitarias y cumplimos el derecho de la Unión bien trasponiendo o bien cumpliendo también

Núm. 274 26 de julio de 2023 Pág. 4

algunas obligaciones que han establecido los tribunales europeos en relación con nuestro ordenamiento jurídico. Les destaco que se incorporan tres permisos laborales previstos en la llamada directiva de conciliación, de manera que las personas trabajadoras disfrutarán de cinco días al año retribuidos para atender a un familiar hasta en segundo grado o a un conviviente, con o sin relación de parentesco; otro permiso de cuatro días al año retribuidos por fuerza mayor familiar, y ocho semanas, que podrán tomarse de manera continua o discontinua y a tiempo parcial o completo hasta que el menor cumpla ocho años. Trasponemos también la denominada directiva de movilidad en lo relativo a transformaciones, fusiones y escisiones transfronterizas. Al respecto, teníamos previsto trasponer esta directiva; de hecho, aprobamos en el Consejo de Ministros, en primera vuelta, una ley, pero la convocatoria de las elecciones anticipadas paralizó la tramitación, y por eso incluimos en este real decreto esta directiva de movilidad. Asimismo, elimina restricciones a la libertad de establecimiento en el mercado interior y proporciona una protección adecuada a socios, acreedores y trabajadores; además, con un procedimiento común para todo este tipo de operaciones mercantiles en el mercado interior español, que es similar al mercado europeo. La tercera directiva que incorporamos es la modificación de la Ley de prevención de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo para incluir una infracción por ausencia de la declaración en el Registro de Titularidades Reales a fin de conocer cuál es la titularidad real de los bienes y derechos, al tiempo que también se incluye una limitación del derecho de acceso a este registro para que solo pueda consultarlo quien acredite tener un interés legítimo. En cuarto lugar, implementamos un régimen sancionador del incumplimiento de las obligaciones previstas en el Reglamento comunitario sobre la difusión de contenidos terroristas online. En quinto lugar —especialmente importante, si me permiten—, introducimos el derecho al olvido oncológico, que está previsto en una resolución del Parlamento Europeo del año 2022. Se declaran nulas todas las cláusulas basadas en antecedentes oncológicos que excluyan o discriminen a personas a la hora de contratar productos o servicios; se prohíbe también que tengan en cuenta los antecedentes oncológicos del asegurado para poner condiciones más gravosas, y por primera vez se establece el derecho a no declarar que se ha padecido cáncer cuando se haya de contratar un seguro vinculado a un préstamo hipotecario. En sexto lugar, respecto a este bloque, se modifica también la regulación de las VTC, de manera que se cumple una sentencia comunitaria reciente y se introducen una serie de limitaciones referidas a criterios medioambientales, y no meramente cuantitativas, como aparecía en nuestro derecho.

El tercer bloque al que hacía referencia al inicio de mi intervención son las medidas necesarias para garantizar la eficacia de los proyectos y programas aprobados por el Gobierno. Les menciono aquí, también de manera muy sucinta, algunas de las cuestiones que incluye el real decreto ley: se establecen medidas para facilitar la adquisición de vehículos eléctricos, con una deducción del 15 % en IRPF, un incentivo fiscal en el impuesto de sociedades o una serie de medidas para resolver la lentitud de algunas comunidades autónomas para ejecutar el programa de incentivos MOVES; en segundo lugar, se aprueban también modificaciones legales para facilitar la financiación por parte del ICO del aval para la adquisición de la primera vivienda de jóvenes y familias con menores; en tercer lugar, se establece una obligación para las comunidades autónomas de hacer una nueva convocatoria de estabilización de empleo temporal en el sector público durante este año; en cuarto lugar, se modifica el procedimiento para la extinción de fundaciones; en quinto lugar, se aprueban medidas para canalizar los fondos PAC de reserva de crisis —así se denominan— a través de subvenciones de concesión directa, y, por último, se modifica la ley de presupuestos para aprobar unas aportaciones adicionales que permitan la financiación de algunos PERTE, como el Chip, que necesitaban mayor agilidad y mayores aportaciones económicas.

Por tanto, señorías, creo que podremos converger en que todas estas medidas son necesarias, son positivas para nuestro país y, por ello, desde el Gobierno solicitamos el voto favorable a este real decreto ley. No se entendería un voto contrario a este real decreto, que, sin duda, beneficia a la ciudadanía. Y para eso estamos, para eso está el Gobierno, para eso está el Parlamento, para trabajar por el bien común.

Por último, presidenta, si me permiten, quiero agradecer el trabajo de estas Cortes, de este Congreso de los Diputados. Será la última Diputación Permanente de contenido político de la legislatura; creo que todos también estaremos de acuerdo en que ha sido una legislatura compleja: primero fue la pandemia, luego la guerra de Ucrania, en la frontera de la Unión Europea, y desde el Gobierno quiero agradecerles a todos ustedes haber sacado adelante las más de doscientas iniciativas legislativas que el Gobierno ha puesto en marcha con la única finalidad de hacer la vida más fácil a nuestros conciudadanos. Por eso, se lo agradezco al Congreso de los Diputados desde el Gobierno. Creo que nosotros hemos hecho nuestro trabajo y ustedes, aprobando las iniciativas del Gobierno, también lo han hecho. Por eso quiero terminar

Núm. 274 26 de julio de 2023 Pág. 5

esta intervención, señora presidenta, agradeciendo al Congreso de los Diputados y a todas las personas que trabajan en esta Cámara el enorme esfuerzo que hemos tenido que hacer en esta legislatura para hacer que nuestro país sea cada día un país mejor.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

En turno de fijación de posiciones, intervienen los representantes de los distintos grupos parlamentarios en la Diputación Permanente.

En representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra en primer lugar el señor Mazón Ramos.

El señor MAZÓN RAMOS: Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en esta legislatura hemos convalidado numerosos decretos leyes, la gran mayoría consecuencia del COVID y de la guerra de Ucrania, y el PRC ha votado favorablemente. No solo era lo correcto, sino que además pensamos que era imprescindible, pues en estas situaciones lo que hay que hacer —y lo hemos dicho en todas las intervenciones— es ponerse al lado del Gobierno, que es el que tiene la responsabilidad de tomar medidas, y estas eran situaciones críticas.

Estamos satisfechos de haberlo hecho, y hoy también haremos lo mismo, tanto con la trasposición de las directivas europeas como con la prórroga de las medidas para reducir el precio de la energía y de la inflación. Ambas cosas son necesarias, la primera porque en Europa nos van a sancionar por incumplimientos y la segunda porque no se han eliminado todavía las causas que las provocaron.

Y en el Partido Regionalista de Cantabria también estamos satisfechos de los logros conseguidos en esta legislatura. El PRC ha cumplido con las expectativas que tenían los ciudadanos cuando fuimos elegidos para representar a Cantabria en este Congreso de los Diputados. Hemos conseguido con nuestra presencia, nuestra voz y nuestro voto que el Gobierno cumpliera la mayor parte de los compromisos que tenía adquiridos con el Partido Regionalista en el acuerdo firmado para las elecciones de abril de 2019 y el Gobierno de coalición en la región. Hemos apoyado las leyes de presupuestos porque contenían las partidas necesarias para asumir estos compromisos, en muchas ocasiones introducidas por nuestras enmiendas, y, al mismo tiempo, hemos mantenido una posición solidaria con las decisiones que afectan a todo el territorio español. También es cierto que no hemos apoyado al Gobierno en muchas otras normas, con las que no estábamos de acuerdo, votando en contra o absteniéndonos en 157 ocasiones en el Pleno, pero siempre motivando nuestra posición con propuestas e intentando ser constructivos. Y hemos percibido que la gente en nuestra tierra es muy consciente de la importancia que ha tenido el Partido Regionalista en este Congreso. Sin embargo, no nos hemos presentado a estas elecciones generales, viendo la polarización que existía entre los bloques de derecha e izquierda, y no nos sentimos incluidos, y también al ver cómo habíamos pagado injustamente en las elecciones de mayo por casos de los que no éramos responsables, que impidieron que la gente valorara la gran labor realizada por el PRC tanto en Cantabria como aquí en estos cuatro años.

Queda para la región una legislatura próxima con unos datos de crecimiento económico y de reducción de paro nunca vistos en las últimas legislaturas, pero la vida sigue y espero que el Gobierno en funciones y el Gobierno que salga de las Cortes no paralicen ninguna de todas las actuaciones que se han conseguido empezar en esta legislatura y que están todavía sin terminar.

Muchas gracias. Ha sido un honor.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Mazón.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Fernández Pérez.

La señora **FERNÁNDEZ PÉREZ:** Hoy aquí, en nuestra última permanente, me pregunto si ha merecido la pena, si ahora hay más estabilidad política que la que había el día 29 de mayo. Han sido unas elecciones, ya de por sí, convocadas a trompicones, de manera muy egoísta, y, si se hubieran convocado dos días después, a día de hoy muchos trabajadores que están apagando los fuegos ahí fuera tendrían una ley y una regulación de sus derechos laborales. Hablo de los agentes forestales. En los últimos diez días hemos tenido cuatro incendios en Tenerife, La Palma y Gran Canaria. Si se hubiesen convocado tres días después, tendríamos solucionado un gran problema con la ley de subvenciones, pero al no haberlo hecho se ha impedido que muchas empresas y el sector industrial canario puedan cobrar las compensaciones al transporte de los años 2022 y 2023. Hoy aquí me pregunto si ha merecido la pena, es decir, están

Núm. 274 26 de julio de 2023 Pág. 6

enfrascados en su juego de tronos unos con otros, en sus socios y en otros, pero la realidad es que siete de cada diez familias no llegan a final de mes.

¿Vamos a apoyar este decreto? ¡Claro que sí!, tiene ayudas para La Palma. Pero ¿qué hay de los cien millones que se pactaron en los presupuestos del año pasado para entrar en vigor el día 1 de enero, cuando no se han transferido los fondos? Cien millones para que La Palma recupere su vida. Sí, decimos que sí a este decreto, decimos que sí a la prórroga de estas medidas. Pero ¿qué hay de los treinta millones para pobreza, de los 410 millones para carreteras, de los veinte millones de infraestructuras hidráulicas para combatir esa sequía? Quiero saber si ha merecido la pena paralizar todas y cada una de estas partidas y cuánto tiempo van a seguir paralizadas.

Como bien decía mi compañero, hemos estado siempre del lado del avance, de lo positivo, hemos apoyado los presupuestos cuando eran buenos para Canarias. Coalición Canaria siempre va a estar aquí, tendiendo la mano para el avance. Van a tener que llamarnos para ver si se forma Gobierno y sería un gran gesto que se desbloqueasen todas y cada una de estas partidas, que no son para Coalición Canaria, sino para los canarios. Estaría muy bien que al presidente del Gobierno de una comunidad autónoma se le cogiese el teléfono para atender, por ejemplo, a una gran crisis de cayucos que se avecina sobre las islas Canarias con la crisis y la guerra en el Senegal. Estarían muy bien todas estas herramientas que todos nos hemos dado de manera dialogante, de la manera en que se ha de tener un gobierno estable. Estaría muy bien que para empezar a hablar se desbloquearan todas estas partidas, se cogiera el teléfono al presidente de una comunidad autónoma y se pusiera por delante el diálogo, el consenso y la buena voluntad de gobernar para quienes importa: para las familias.

Vengo de un territorio en el que la crisis impacta siempre cuatro veces más porque estamos a muchos kilómetros del territorio peninsular y todas estas partidas, que para ustedes a lo mejor se pueden seguir retrasando, tienen impacto directo en las familias, en el sector primario, en el sector industrial y en todo un tejido empresarial. Repito: nos van a tener siempre de su lado siempre que los canarios tengan garantizadas no más herramientas que nadie, sino las mismas herramientas para poder estar en igualdad de condiciones que el resto del territorio peninsular. Siempre nos van a tener ahí. Vamos a apoyar este decreto. Pero les pedimos, por favor, que no sigan bloqueando; que no esperemos a que esta *performance* de unos y otros, los bloqueos, los socios y los no socios terminen; y que hoy, por favor, hagan las transferencias de esas partidas, que van para las familias canarias.

Ya me despido. Ha sido un honor trabajar aquí con muchos de ustedes. Esperemos que no perdamos el hilo de para qué estamos y para qué servimos a la gente. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Fernández.

En representación del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

#### El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Debatimos la convalidación o derogación de un decreto ley, el 5/2023, dictado por el Gobierno para prorrogar el llamado escudo social para hacer frente, como ya se ha dicho, a las consecuencias de la guerra en Ucrania, a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad, y también —se nos dice— para trasponer y ejecutar derecho y sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión y para acordar otras medidas en el ámbito financiero, socioeconómico, organizativo y procesal no relacionadas con las cuestiones anteriores. En total, cinco libros, dieciocho títulos, dieciséis capítulos, 226 artículos, 234 páginas de Boletín Oficial; un auténtico código, con cinco adicionales, diez transitorias y siete finales y regulaciones de distinta procedencia y justificación: un centón.

En cuanto al contenido material del decreto ley, compartimos que la prórroga del llamado escudo social se materialice mediante un decreto ley aprobado por el Gobierno, que hoy debatimos. El escudo social tenía vigencia hasta el 30 de junio y no había otra manera, una vez disuelta la Cámara, de prorrogar su contenido hasta fin de año para seguir haciendo frente a las consecuencias que perduran de la guerra de Ucrania y de las otras circunstancias que ya he citado. En definitiva, a nuestro juicio, se trata de prorrogar las ayudas existentes porque persisten las circunstancias extraordinarias que dieron lugar a aquellas y lo compartimos. Sin embargo, el resto de materias del decreto ley, bien para trasponer y ejecutar derecho de la Unión o sentencias del Tribunal de Justicia —contenidos en los libros Primero, Segundo y Tercero y el Título II del Quinto o bien en el Libro Quinto, con otra serie de medidas que ya he citado—, no consideramos que deban ser reguladas por decreto ley, y menos estando convocadas las elecciones, sino mediante ley ordinaria. Si se ha hecho por decreto ley es porque, a nuestro juicio, la

Núm. 274 26 de julio de 2023 Pág. 7

excepcionalidad de la facultad constitucional para que el Poder Ejecutivo dicte disposiciones legales provisionales se ha convertido en la norma en la XIV Legislatura, aunque, ciertamente, la tendencia ya venía apuntándose desde legislaturas anteriores, si bien en esta XIV el decreto ley ha sido una forma ordinaria de legislar.

No cuestionamos que durante la pandemia se haya hecho uso de esta forma de legislar con carácter general o que se mantuviera para determinados supuestos a raíz de la crisis de las cadenas logísticas o con ocasión de las consecuencias por la guerra de Ucrania, pero lo que no tiene justificación, desde nuestro punto de vista, es el uso abusivo de este procedimiento por el Poder Ejecutivo para eludir la tramitación ordinaria de una iniciativa legislativa tanto en sede del Poder Ejecutivo como del Legislativo, tal como ha venido sucediendo —decía— en esta XIV Legislatura, situación que se agrava cuando, como en el presente caso, el Gobierno aprueba el decreto ley una vez convocadas las elecciones, mezclando en el mismo texto la prórroga del escudo social hasta fin de año con otras cuestiones impropias de un decreto ley en las circunstancias en las que nos encontramos. Y esa mezcla de asuntos —tengo que decirlo— no es ingenua, la venimos viendo durante toda la legislatura y tiene por finalidad dificultar la no convalidación en el trámite parlamentario del decreto ley, ya que el debate de convalidación se produce sobre la totalidad del decreto. En definitiva, se mezclan cuestiones sociales o de otra índole, pero de tratamiento indubitado por decreto ley, con otras que no lo son, y que en un proyecto de ley podrían tener dificultades por su propio contenido, para que sobre estas no quepa debate, pues, si se rechazan, se rechazan también aquellas otras regulaciones que normalmente tienen un gran impacto social.

Es cierto que se podría alegar que cabe la convalidación del decreto ley y su tramitación como proyecto de ley para debatir sobre cualquier aspecto de este, pero aquí también hago dos observaciones. Sobre la tramitación como proyecto de ley, en esta legislatura nos hemos cansado de ver el bloqueo de estos proyectos de ley con el expediente de prorrogar *sine die* el trámite de enmiendas. En definitiva, una vez convalidado un decreto ley, usando el gancho de parte de su contenido por su alto impacto social, ya no hay modo de debatirlo como proyecto de ley si, en su caso, así se acordó junto a la convalidación. Pero, es más, en ocasiones, como el caso que nos ocupa, ni siquiera es posible tramitar el decreto ley como un proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, ya que esta Diputación Permanente, como órgano de continuidad de la Cámara, en los casos de disolución o extinción del mandato del Congreso, como ahora acontece, ha de aplicar el principio de caducidad, en virtud del artículo 207 del Reglamento, si se acordara la tramitación del decreto ley como proyecto de ley, como así ha sucedido en anteriores legislaturas, en concreto, en la XII.

Señorías, el Grupo Parlamentario Vasco considera una auténtica anomalía en el sistema parlamentario el uso indiscriminado de los decretos leyes por el Gobierno, tal y como ha sucedido en esta legislatura y del que es buen exponente el que ahora debatimos, usando asuntos gancho de alto interés social para dar cobertura y posibilitar el arrastre a otros contenidos y así evitar la ordinaria elaboración de proyectos de ley y su posterior debate y tramitación en las Cortes o, como alternativa, su tramitación como decretos leyes independientes.

La XV Legislatura debe ser el momento para que este improcedente y, a nuestro juicio, desleal modo de proceder del Gobierno se erradique de nuestro sistema parlamentario y para que también dejen de bloquearse durante la tramitación parlamentaria iniciativas legislativas por el procedimiento de prorrogar indefinidamente, semana tras semana, los plazos para enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Legarda.

En representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Arrimadas García.

La señora **ARRIMADAS GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Hoy se va a convalidar una muestra perfecta de lo que ha sido el Gobierno de Sánchez toda la legislatura. Con las Cámaras disueltas y con las elecciones convocadas, Sánchez volvió a utilizar un instrumento del Estado, el *Boletín Oficial del Estado*, para sus propios intereses, esta vez para hacer un anuncio electoral. Esta es una nueva demostración de poder de las que le gusta hacer al presidente del Gobierno, puesto que, con una capacidad que se supone que nuestra Constitución reconoce al Gobierno para temas puntuales y de extraordinaria urgencia, él lo utiliza para legislar, es decir, decidir o imponer su poder sobre temas tan dispares como la industria electrointensiva, las licencias VTC, las autorizaciones de licencias en el ámbito municipal y autonómico, los desahucios, los avales a la compra de vivienda, el impuesto sobre sociedades, el IRPF, la familia, la conciliación, la dependencia, los permisos laborales,

Núm. 274 26 de julio de 2023 Pág. 8

el IVA, el vehículo eléctrico, el volcán de La Palma, la ley nacional de tráfico, la Ley de Enjuiciamiento Criminal o los procedimientos de actuación del Tribunal Supremo, entre otros, que lo que hacen es anular la capacidad del Congreso de los Diputados y sustituir el debate y el pacto que se deben producir en esta Cámara por los pactos en los despachos con los partidos nacionalistas.

Evidentemente, en este real decreto hay cuestiones que están bien y quiero mencionar expresamente, por ejemplo, el derecho al olvido oncológico, que es una traslación a nuestro ordenamiento jurídico de una resolución del Parlamento Europeo. Esto también se podría interpretar como que este Gobierno ha tenido muchos años en los que no se ha dedicado a hacer los deberes importantes, sino a intentar perpetuarse en el poder y parece que a lo mejor no le sale mal del todo. Pero, hablando de olvido, este decreto, que habla de cosas tan dispares, podría haber incorporado una regulación para la ley de la ELA, una ley que está muy avanzada, que tiene el consenso de esta Cámara y que supone muy poco presupuesto, pero que puede significar la diferencia entre vivir o morir para miles de personas. Por tanto, si me permiten un ruego, aprueben en la próxima legislatura la ley de la ELA, porque se ha generado una expectativa y una esperanza a muchas familias en un tema que es justo y razonable, y ustedes no tienen derecho a ahogar esa esperanza.

Este es un decreto electoral que se aprobó en plena campaña electoral y es verdad que no sabemos si al final al señor Sánchez le va a salir bien, pero no entendemos la satisfacción del principal partido del Gobierno porque no sé qué hay que celebrar cuando la continuidad de alguien en el Gobierno depende de que haya que añadir al BNG, a Bildu, al PNV, a Compromís o a Esquerra y ahora al partido de Puigdemont. Cuando muchos ya pensábamos que podíamos librarnos del *frankenstein*, parece que el *frankestein* va a volver, esta vez con peluca.

En definitiva, esta situación es grave, pero por desgracia la hemos normalizado. El hecho de que todo el mundo dé por hecho que Sánchez pueda pactar también con el mayor prófugo de la justicia de España da una muestra de cuál ha sido la degradación de esas instituciones. Recordemos que las últimas elecciones —las anteriores— se tuvieron que convocar por el escándalo que se generó con lo del relator.

Les hago también un ruego al Partido Popular y al Partido Socialista: cambien la ley electoral porque no puede ser que España dependa de partidos que tienen un 1 % de los votos y que tienen como principal objetivo salir de España y como principal principio su odio a España.

Y, como es mi última intervención como diputada, quiero acabar dando las gracias a mi partido por haberme dado esta experiencia, a mis compañeros de partido, a los técnicos, que son los mejores que han pasado nunca por el Congreso, al personal de la Cámara y a todos ustedes por haber compartido conmigo esta experiencia, porque de todos ustedes he aprendido mucho, deseando muchísima suerte y muchos aciertos a los próximos diputados y también al próximo Gobierno y diciendo que representar a los españoles ha sido el mayor honor de mi vida.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arrimadas.

En representación del Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Picó Garcés.

La señora **PICÓ GARCÉS:** Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, ministro Bolaños. *Bon dia*. Desde Compromís, del Grupo Plural, avanzamos que nuestro voto será favorable a las medidas incluidas en este dilatado real decreto de 224 páginas, tan diverso y con afección a sectores económicos y sociales. De hecho, valoramos especialmente la prórroga y el fortalecimiento de las iniciativas que conforman el escudo social para continuar protegiendo a la ciudadanía de situaciones adversas como la pandemia o el impacto económico de la guerra en Ucrania como consecuencia de la invasión rusa. Aplaudimos la decisión de avales en las operaciones de financiación del Banco Europeo de Inversiones, así como también apoyamos aquellas relativas a la conciliación de la vida familiar y profesional de progenitores y personas cuidadoras, a pesar de la demora en trasponer la directiva europea de 2019 a nuestro marco jurídico. Sin embargo, consideramos que, retomando esas situaciones de vulnerabilidad a las que se refiere el título de este real decreto ley, convendría realizar algunas puntualizaciones —o cuando menos sugerencias constructivas— a desarrollar durante la XV Legislatura. Nos referimos a cuatro ámbitos prioritarios para Compromís: movilidad sostenible, alimentación de proximidad, juventud y despliegue de las energías renovables, tanto su necesidad y urgencia como también su impacto ambiental.

En primer lugar, desde Compromís, del Grupo Plural, nos queremos referir a las ayudas directas al transporte de personas. Estamos muy de acuerdo en seguir ayudando a sectores económicos vinculados con el transporte por el incremento del coste del combustible, como también a la agricultura y a la pesca.

Núm. 274 26 de julio de 2023 Pág. 9

Nos congratula la ampliación del apoyo financiero a las comunidades autónomas, entidades locales o entes supramunicipales que prestan servicio de transporte colectivo, urbano e interurbano. Aun así, y como usuaria habitual de servicios como el de cercanías de Renfe —lo tengo que reconocer—, debemos advertir de que la gratuidad de este servicio público ha sido muy positiva, pues ha demostrado la aceptación de los medios de movilidad sostenible por parte de las personas usuarias. Sin embargo, estas medidas requieren de inversión en las infraestructuras para mantener un servicio de calidad. La falta de frecuencia de trenes, las averías o la inseguridad de horarios también está colapsando las cercanías y esta medida puede tener un efecto bumerán y perjudicar el prestigio de este medio de transporte. Además de seguir apoyando el transporte público en general, es acuciante incrementar la inversión en las cercanías, y me voy a referir al caso del territorio valenciano. Si me lo permiten, quiero insistir en que el sistema de financiación autonómica lleva caducado casi una década, con lo que se perjudica la calidad de los servicios públicos valencianos en general, atendiendo a nuestra infrafinanciación.

En segundo lugar, en relación con las medidas de impulso de la actividad y mantenimiento de la estabilidad económica y social, el real decreto ley mantiene la reducción del tipo impositivo aplicable a determinadas entregas, importaciones y adquisiciones de alimentos. En este ámbito, y teniendo en cuenta las tendencias europeas de impulso a la soberanía alimentaria, de producción de kilómetro cero, de protección de la agricultura de proximidad y también de conservación de su paisaje y biodiversidad, en Compromís estimamos que se podría haber hecho un mayor esfuerzo para impulsar esta producción local de las personas que cultivan la tierra, que mantienen el suelo fértil, que apuestan por tratamientos ecológicos y que también aportan seguridad alimentaria. La mayoría de ellas son personas autónomas y emprendedoras.

En tercer lugar, en cuanto al escudo social para la juventud, también valoramos la aprobación de una línea de avales ICO para la compra de vivienda para jóvenes y familias con menores, aunque lamentamos que decaigan las ayudas en el ámbito de los alquileres cuando se sigue apostando por la deducción en el IRPF de la compra de vehículos eléctricos nuevos. A su vez, este real decreto ley retrasa tres meses la cotización a la Seguridad Social de las y los jóvenes con becas para realizar prácticas formativas o prácticas académicas externas en programas de formación. Sabemos que esta demora ha sido una demanda de la CRUE, sin embargo exigimos que pueda entrar en vigor el primero de enero de 2024, como se ha planteado, sin más dilaciones, en beneficio del bienestar, la justicia social y el futuro de nuestra juventud, especialmente en las carreras científicas.

Y para concluir, y en cuarto término, aludiremos a las cuestiones relativas a la transición energética y la paradoja de su impacto ambiental, paisajístico y sobre la biodiversidad. Aplaudimos la incorporación a nuestro ordenamiento jurídico de las figuras como las comunidades de energías renovables o las comunidades ciudadanas de energía, también en trasposición de directiva europea, para promover seguridad en la apuesta por el autoconsumo y la participación ciudadana en el desafío energético renovable, que implica la reducción de las emisiones de efecto invernadero promotoras del cambio climático, a la vez que nos alejamos de las oscuras limitaciones legislativas a las fuentes verdes, como el denominado impuesto al sol del Partido Popular, pero hay que lamentar profundamente el retraso de este trámite, que ha llevado a un proceso sancionador por parte de Bruselas.

El Gobierno mediante este real decreto ley promueve facilidades para aumentar la instalación de puntos de recarga para el vehículo eléctrico e incrementar su potencia y son bienvenidas. El texto que refrendamos hoy se refiere a la reducción de la denominada ansiedad de la autonomía del vehículo eléctrico y en Compromís, por el contrario, criticamos que no se está teniendo en consideración la ansiedad generada en los territorios, como demuestra el surgimiento de múltiples coordinadoras ciudadanas ante la falta de evaluaciones de impacto ambiental de los proyectos fotovoltaicos. Este real decreto ley extiende en seis meses el plazo para acreditar la obtención de la autorización de construcción en los proyectos renovables y de almacenamiento con permisos de acceso posterior a 2018 y, sin embargo, no prevé la restitución del procedimiento de evaluación de impacto y así incrementar las restricciones ambientales a los proyectos fotovoltaicos en aras de la transición energética, aprobadas por el Real Decreto-ley 20/2022, por el que se adoptan medidas de respuesta a las condiciones económicas y sociales de la guerra de Ucrania, entre otras, y se reducen las exigencias de la evaluación de impacto ambiental de estas infraestructuras.

En la actualidad, la Administración General del Estado y las comunidades autónomas están tramitando la autorización de la construcción de cerca de mil plantas renovables, de las que el 80 % son plantas fotovoltaicas y el 20 % eólicas, que totalizan cerca de 68 gigavatios de potencia. Por poner un ejemplo, en

Núm. 274 26 de julio de 2023 Pág. 10

Sagunt, *València*, la gigafactoría de baterías de Volkswagen, un Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica, PERTE, del vehículo eléctrico, requiere de dos parques fotovoltaicos que suman 150 megavatios, 0,15 gigavatios, y han requerido al menos la expropiación forzosa de 260 hectáreas de suelo fértil, el equivalente a unos 260 campos de fútbol, en plena producción de naranjos y próximas a áreas naturales de alto valor en diversidad como la Marjal dels Moros, Red Natura 2000 y ZEPA, Zona de Especial Protección para las Aves, todo ello sin evaluación ambiental. Por ello, en Compromís apoyamos la necesidad de reforzar la autonomía estratégica de España y la Unión Europea, así como el fomento de este sector de la economía verde, fundamental para la adaptación y la mitigación del cambio climático.

En consecuencia, es momento ya de favorecer este desarrollo energético en armonía con el territorio, favoreciendo sinergias y garantizando el futuro de las generaciones futuras. Tenemos que evitar un impacto paisajístico irreversible y una fragmentación territorial que dinamita correctores ecológicos y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, porque la naturaleza también integra recursos para el progreso y riqueza a largo plazo.

La señora PRESIDENTA: Señora Picó, tiene que terminar, por favor.

La señora **PICÓ GARCÉS**: Las soluciones basadas en la naturaleza se han revelado como potentes vectores de innovación y mejora social y constituyen un valioso escudo verde de preservación ambiental y de protección de nuestra salud y bienestar.

Muchísimas gracias. Moltes gràcies.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Picó.

En representación del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Echenique Robba.

El señor **ECHENIQUE ROBBA:** Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Hoy sometemos a la aprobación de esta Diputación Permanente un real decreto ley que incluye un buen número de medidas para proteger a la ciudadanía de nuestro país y mejorar sus vidas, como muy bien ha detallado el ministro Bolaños. De todas ellas, si me lo permiten, me voy a centrar en los nuevos permisos para cuidar que no han sido aprobados en la ley de familias, pero que hemos podido recuperar en este real decreto ley. Estoy hablando del nuevo permiso de cuidados de cinco días retribuidos que se podrá utilizar cuando la persona necesite cuidar a un familiar hasta segundo grado o a un conviviente en caso de accidente o intervención médica grave, también de un nuevo permiso por causa de fuerza mayor de hasta cuatro días al año para que padres y madres se puedan ausentar del trabajo cuando haya motivos familiares urgentes y, por último, de un permiso parental de ocho semanas que podrá disfrutarse de forma continua o discontinua hasta que el menor cumpla ocho años.

He querido centrarme en estas medidas porque hoy es mi última intervención en el Congreso de los Diputados y creo que este es un buen ejemplo de aquellas cosas por las que hemos trabajado sin descanso y a brazo partido a lo largo de toda la legislatura, que llega a su fin. Como tantas otras medidas para ampliar derechos, es evidente que estos nuevos permisos hoy no serían una realidad sin la presencia de Unidas Podemos en el Gobierno y, en este caso, sin el trabajo, la insistencia y el compromiso de la ministra lone Belarra.

Hoy me despido de esta Cámara, pero lo hago sin tristeza, a pesar de que soy muy consciente de que quedan todavía muchísimas cosas por conseguir, especialmente para la gente más vulnerable de nuestro país, y hoy me despido de esta Cámara con orgullo, con el modesto orgullo de haber contribuido a conseguir un importante número de avances sociales que hasta hace tan solo unos pocos años cualquiera habríamos pensado que eran imposibles. Nada más empezar la legislatura, la ley de eutanasia, pero también una subida histórica del salario mínimo, la aprobación con todos sus defectos del ingreso mínimo vital, haber doblado el presupuesto estatal en dependencia, la primera ley de bienestar animal de nuestro país, la primera ley de vivienda de la historia de la democracia o, muy singularmente, la puesta en marcha por parte del Ministerio de Igualdad, con Irene Montero a la cabeza, de una nueva y valiente ola de derechos feministas y LGTBI, con la nueva ley de aborto, la ley trans y LGTBI, o la ley del solo sí es sí, que, aunque ferozmente atacada por la derecha judicial y mediática y parcialmente mutilada mediante un pacto entre el PSOE y el PP, sigue situando a nuestro país en la vanguardia mundial de la pelea por los derechos y la libertad sexual de las mujeres.

Núm. 274 26 de julio de 2023 Pág. 11

Hace algo más de cuatro años Pablo Iglesias pidió a la gente una oportunidad para gobernar y le dijo que, si no conseguíamos cambiar algunas cosas importantes desde el Gobierno, nunca más nos votase. Hoy me despido de esta Cámara, pero lo hago con el orgullo de saber que hemos hecho algo muy poco habitual en política: cumplir con nuestra palabra. En cada intervención, en cada negociación y en cada votación ha sido para mí una brújula no olvidar para quiénes trabajamos y a quiénes nos debemos. Todas las mañanas me he levantado recordándome a mí mismo que esto no va de mí, que esto no tiene nada que ver con mis afinidades ni con la construcción de mi propio perfil público, ni siquiera con mi propio bienestar personal, y que un proyecto político transformador solamente puede serlo si los demás, y no uno mismo, son la brújula, si los objetivos y las estrategias son colectivos y si, como dijo un día Irene Montero, de verdad queremos para las personas que no conocemos de nada lo mismo que para aquellas que más amamos: una vida digna, feliz y completa.

Por eso, quizás, ha sido para mí una obsesión a lo largo de estos años intentar representar de la mejor forma posible a esos millones de compatriotas que depositaron su confianza en nosotros. Por eso, quizás, a pesar de llevar algo más de cuatro años aquí, he conseguido no dejarme seducir por los oropeles de la cohorte, no dejarme engatusar por «su señoría» por aquí y «su señoría» por allá y no dejar que se me pegue la moqueta del palacio a los pies, aunque es verdad que, como no la piso directamente, tengo algo de ventaja en esa materia. (Risas). Por cierto, y ahora fuera de bromas, menuda vergüenza que, después de cuatro años de haber tenido al primer portavoz parlamentario en silla de ruedas en esta casa, no haya tenido el Parlamento la decencia de mandar un mensaje claro a la sociedad sobre la participación política de las personas con discapacidad en condiciones de no discriminación. ¡Menuda vergüenza, señorías! ¡Menuda vergüenza! (Aplausos).

Hace algo más de cuatro años entré en esta sede de la soberanía popular como un intruso, como un representante de los nadie, de esos millones y millones de compatriotas a los que nunca han permitido el acceso a los espacios de poder que democráticamente les corresponden. Hoy es mi última intervención aquí y se acaba mi viaje. En unos días solicitaré volver al servicio activo en el CSIC para continuar con mis trabajos como científico. Hoy miro hacia atrás y estoy orgulloso de haber dicho algunas verdades que otros no se atreven a decir desde la tribuna del Congreso y también —lo tengo que decir— de haber hecho mucho ruido estos años, porque sé que, frente al discurso de extremo centro, el ruido es la única manera que tenemos los de abajo para que se nos escuche y podamos conseguir derechos. Pienso que, en el fondo, nunca he dejado de ser un intruso y la verdad es que eso también me produce bastante orgullo.

A todas las personas con las que he tenido el gusto de trabajar a lo largo de estos años y a todas las personas que me han seguido desde cerca o desde lejos en este viaje les digo que hasta pronto, que ha sido un placer y que no dejéis que nadie os diga que no se puede.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Echenique.

En representación del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Figaredo Álvarez-Sala.

El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Nos encontramos ante un real decreto ley que, como todos los españoles saben, es un recurso reservado para aquellas materias sobre las cuales acucia una extraordinaria y urgente necesidad y ante un real decreto ley que abarca unas 230 páginas, cuyo título se centra en una materia que, efectivamente, podría ser considerada de extraordinaria y urgente necesidad, pues esa prórroga de las ayudas para la isla de La Palma y para paliar las consecuencias de la guerra de Ucrania y demás, sí podría tener encaje en un momento dado en la figura del real decreto ley, aunque las ayudas a La Palma podían haberse materializado ya de forma real, porque ustedes podrían haber llevado la reconstrucción de viviendas a La Palma, ustedes podrían haber llevado la reconstrucción de infraestructuras a La Palma y ustedes podrían haber ayudado a los agricultores de La Palma de forma real y material para evitar tener que parchear esas ayudas que, en definitiva, no son más que eso, un pequeño parche temporal que ni siquiera cubre los daños realmente padecidos en la isla y que, simplemente, suponían un puente hasta que la ayuda definitiva llegase. Esa ayuda no ha llegado y, como no ha llegado, el Gobierno se ve obligado a prorrogar este parche temporal.

Además, estas ayudas a La Palma y para paliar las consecuencias de la guerra de Ucrania apenas abarcan unas 40 páginas de las 230 de este real decreto ley. Es que en este real decreto ley ustedes modifican la Ley de Sociedades de Capital y meten una modificación puramente procedimental para la Ley de Enjuiciamiento Criminal por la vía del real decreto ley. Es que es absolutamente surrealista que

Núm. 274 26 de julio de 2023 Pág. 12

introduzcan las ayudas, que no son ayudas realmente, sino planes directamente dirigidos a la industria electrointensiva, cuando llevan mareando un estatuto de la industria electrointensiva durante toda la legislatura. Es decir, introducen por la vía del real decreto ley medidas que no han sido capaces de implementar por la vía legislativa ordinaria, que es la oportuna, en toda la legislatura. ¡Es que se han vuelto ustedes absolutamente adictos al real decreto ley! Introducen, incluso, una vuelta de tuerca a la ley de vivienda, que la han aprobado antes de ayer, como quien dice, y, como se ve que algo se habían dejado en el tintero, lo introducen ahora por la vía del real decreto ley. En definitiva, es una auténtica vergüenza el uso torticero que hacen de las instituciones. Es absolutamente inadmisible y los españoles tienen que saber que la forma de proceder de este Gobierno es absolutamente intolerable.

Mientras que introducen medidas que no deberían por el real decreto ley, dejan fuera otras que, quizás, sí tendrían encaje —ya se lo han mencionado— como la ley de la ELA. Ustedes han prorrogado las ayudas para aquellos enfermos de ELA hasta en 42 ocasiones, prorrogando su tramitación, y no han querido entrar en materia ni analizarla. El portavoz de Podemos ahora se echa flores y laureles por las ayudas a la dependencia, pero han dejado abandonados a los enfermos de ELA hasta en 42 ocasiones. Y aquí, que sí hubieran tenido la oportunidad antes de que acabe la legislatura de introducir esas medidas, no lo hacen.

Nos encontramos con un real decreto ley que lo que hace es regular cosas que no debería y no regular cosas que sí debería. Es decir, es una norma realmente inaceptable y, en definitiva, un buen resumen de lo que ha sido la legislatura. Y lo que hacen —como también se lo han mencionado—, es que en esta norma, absolutamente inaceptable, introducen el cebo y el cebo son algunas medidas efectivamente positivas, ayudas puntuales para la conciliación familiar, ayudas puntuales, como decimos, para los afectados por el volcán de La Palma, es decir, una serie de ayudas muy puntuales que sirven de cebo para que todos los representantes públicos aquí presentes mordamos el anzuelo, que es lo que precisamente ustedes pretenden, y que es lo que han hecho en incontables ocasiones, porque ustedes son el Gobierno que más ha utilizado el real decreto ley, triplicando al siguiente en esta lista. Es una forma de legislar que no es tolerable y es una forma de legislar más intolerable aún cuando está terminada la legislatura y cuando pretenden traer cuestiones que han hurtado al debate de la soberanía nacional.

En definitiva, vemos que dejan pasar grandes oportunidades y que introducen cuestiones que no son oportunas y, por lo tanto, VOX no va a apoyar este real decreto, si bien es cierto que tampoco puede votar en contra, puesto que hay medidas que sí son positivas y necesarias para algunos españoles. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Figaredo.

En representación del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor De Olano Vela.

El señor **DE OLANO VELA:** Gracias, presidenta. Buenos días señorías.

El Gobierno trae a convalidar otro real decreto que resulta ser el epítome de la forma de legislar del sanchismo durante estos cuatro años. Es un real decreto ómnibus de 224 páginas que afecta a 55 materias diferentes, la mayoría inconexas entre sí, deroga una ley, modifica otras 47 y traspone 5 directivas europeas. Como siempre, un *totum revolutum* que nos obliga a votar en bloque, sin que tengamos la posibilidad de entrar al detalle de lo que nos piden convalidar. De hecho, solo podríamos dedicarle apenas diez segundos a cada una de las leyes modificadas y el señor Bolaños, que lo ha presentado, no ha dedicado ni un segundo a cada una de estas modificaciones.

Este es un disparate más, que esperemos que sea el último en mucho tiempo, un disparate que representa perfectamente cómo entienden ustedes la separación de poderes, el desprecio al Parlamento y a su función legislativa, el desprecio a la labor de los diputados, a los que ustedes hurtan una de nuestras funciones principales, como es la posibilidad de modificar los textos legales mediante enmiendas, y la no evaluación previa de las consecuencias de sus iniciativas, que después, tarde y mal, tienen que modificarlas, como ocurre con este real decreto. Además, hemos escuchado al señor Bolaños presumir de ser los últimos de la Unión Europea en recuperar el PIB prepandemia o afirmar que, en el caso de la pobreza, tenemos el mejor dato desde 2013, cuando el INE lo que dice es que tenemos el peor dato desde 2008.

Con todo, señorías, el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor porque no queremos poner en riesgo algunas medidas positivas que apoyan a sectores concretos como la agricultura, la pesca y el transporte y otras como la rebaja del IVA de los alimentos, aunque son claramente insuficientes, porque no incluyen la rebaja del IVA de la carne, del pescado o de las conservas. Una vez más, señorías, se

Núm. 274 26 de julio de 2023 Pág. 13

pueden observar las diferencias entre el sanchismo y el Partido Popular. Desde la llegada de Alberto Núñez Feijóo a la presidencia del Partido Popular, hemos permitido la aprobación de siete de cada diez iniciativas legislativas del Gobierno, aquellas que entendíamos que, aunque fueran insuficientes en muchos casos, eran positivas para los españoles, el único criterio que rige nuestra actuación. Por el contrario, el sanchismo no ha apoyado ni una sola de las iniciativas del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, lo que demuestra que su actuación no se rige especialmente por el interés general, sino, en gran medida, por el sectarismo.

En este real decreto de hoy modifican ustedes lo que ya modificaron hace escasos dos meses y que ponía en peligro, por ejemplo, el transporte, la agricultura o la industria en Canarias, acreditando una vez más su precipitación y —por qué no decirlo— su incompetencia, que nos ha llevado a modificaciones constantes y a normas aprobadas poco tiempo antes, incluso publicando el mismo día en el *BOE* dos interpretaciones de la misma norma contradictorias entre sí; lo nunca visto, señor Bolaños. Por no hablar de la chapuza de la ley del sí es sí que, por su exclusiva culpa, señor Bolaños, ha puesto ya en la calle a más de 177 violadores y pederastas y otros 1150 lo harán antes de tiempo por su incompetencia. (El señor Mayoral Perales: Vuestros jueces, vuestros jueces). Con todos estos antecedentes, ¿cómo creen que nos ven los inversores que piensan instalarse en España, señor Bolaños? ¿Cómo se siente el ciudadano medio ante lo que ustedes han denominado diarrea legislativa? Todo contradicciones, confusión y, en muchos casos, normas absolutamente indescifrables. ¿Cómo se sienten las mujeres viendo que su Gobierno, por sectarismo e incompetencia, las desprotege ante sus agresores?

Es verdad que esta legislatura pasará a la historia, señor Bolaños, pero pasará a la historia, sin duda, por ser una en las que peor calidad legislativa ha habido en nuestra democracia, y eso ha sido responsabilidad suya y de los grupos que le apoyan. Respecto a las trasposiciones de directivas, llegan tarde todas ellas; las cinco están con un procedimiento de infracción abierto por parte de la Unión Europea. Además, dejan ustedes pendientes más de 50 casos de infracción activos relacionados con la trasposición de directivas o casos de no conformidad de las disposiciones españolas, y eso coloca a España como el país que tiene más procedimientos de infracción pendientes en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Señorías, esta es mi última intervención en esta legislatura; la próxima que pueda llegar a hacer en esta Cámara, la haré representando al grupo mayoritario, al ganador de las pasadas elecciones (aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!), al que más diputados ha conseguido, al que más apoyo ha recibido de los españoles, un partido que ha ganado en el 76% de los territorios de nuestro país, y en alguno, como el caso de la provincia de Lugo, con más del 50 % de los votos; por todo ello, nos corresponde formar Gobierno. De no ser así, nos encontraríamos con dos alternativas, a cada cual peor. O el bloqueo o que quienes han perdido las elecciones exploren una mayoría alternativa con el apoyo explícito de hasta dieciocho partidos —populistas, comunistas...— y también con el apoyo de aquellos cuyo objetivo declarado es destruir la España constitucional nacida en 1978. (Aplausos). Una coalición por la que necesariamente serán determinantes el señor Otegi —condenado por secuestrar a un español, un padre de familia, y mantenerlo en un zulo, señor Bolaños— y un prófugo de la justicia que no puede entrar en España sin ser puesto a disposición del Tribunal Supremo para ser juzgado y, previsiblemente, condenado por dar un golpe a nuestra Constitución. (Un señor diputado: ¡Qué vergüenza! Otro señor diputado: ¡Qué barbaridad!). ¿Qué clase de intereses prevalecerán en esta coalición, señor Bolaños, los intereses de las familias españolas o los intereses personales de delincuentes, como el señor Junqueras y el prófugo Puigdemont y de todos aquellos que subvirtieron el orden constitucional en Cataluña? ¿Qué cree que pensarán los inversores internacionales a la hora de decidir dónde ponen su dinero cuando ven que quien decide en España es una persona que provocó la huida de miles de empresas de Cataluña?

Señorías, el destino de un país no se puede poner en manos de quienes quieren destruirlo, y a los políticos hay que exigirnos, por lo menos, responsabilidad. No han pasado ni tres días desde las elecciones y los posibles socios del sanchismo ya están subiendo el precio de su apoyo a un gobierno Frankenstein 2, en perjuicio siempre de España y de los españoles.

Puigdemont ha pedido amnistía y referéndum de independencia para separar Cataluña de España, algo completamente ilegal, se vista cómo se vista, señor Bolaños. Esquerra Republicana y Bildu ya han hablado abiertamente de proponer la independencia en Cataluña y País Vasco, algo completamente ilegal también, se vista cómo se vista, señor Bolaños. Ya veo que la señora Montero afirma, no sé si está usted dentro de esas conversaciones, pero le agradezco que nos confirme que, efectivamente, el Gobierno está negociando esto.

Núm. 274 26 de julio de 2023 Pág. 14

Aunque el Gobierno pretende ocultarlo a los ciudadanos, esta es la realidad, como claramente ha reconocido Bildu, que confiesa haber hablado ya con el PSOE, pero negándose a explicar en público el precio que tendremos que pagar los españoles. (Rumores). O como ya adelanta Yolanda Díaz, que, bajo el eufemismo de la discreción, lo que pide es ocultar a todos los españoles qué es lo que están negociando. El destino de un país no puede asentarse sobre pactos ocultos, señor Bolaños; el destino de un país no puede asentarse sobre acuerdos que no se pueden hacer públicos. No se puede, señor Bolaños, señorías del Grupo Socialista. ¿De verdad pretenden poner en manos de un prófugo de la justicia el Gobierno de la cuarta economía del euro? ¿De verdad van a negociar el destino de los españoles con quien ha sido condenado por secuestrar a otro español?

La señora PRESIDENTA: Señor De Olano, tiene que terminar, por favor.

El señor **DE OLANO VELA**: Termino ya, señora presidenta.

¿De verdad va a ir Sánchez o alguien mandatado por Sánchez a Waterloo a negociar el futuro de España con quien pretende cargarse nuestra Constitución y nuestro sistema de derechos y libertades? ¿Qué cree que pensarán nuestros socios de la Unión Europea viendo que, mientras ellos les cierran las puertas del Parlamento Europeo, ustedes le abren las puertas de la Moncloa al señor Puigdemont? (Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!). Sean responsables, señorías, no bloqueen la formación de un Gobierno, no pongan el futuro de los españoles en manos de quienes ven la sociedad española como sus enemigos, los enemigos de sus ambiciones personales. Nada más.

Muchas gracias. (Aplausos.—Un señor diputado: ¡Bravo!).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor De Olano.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Mínguez García.

La señora MÍNGUEZ GARCÍA: Muchas gracias.

Buenos días. Voy a empezar por el final, señor Olano. Dice que el destino de un país no se puede poner en manos de pactos oscuros, pero ¿sí que se puede poner en manos de un partido político con el cual su presidente, el señor Feijóo, no quiere hacerse fotos, con la ultraderecha? Evitó ir a un debate a cuatro para no salir en la foto cuando estaban acordando en todas las comunidades autónomas. ¿Nos van a presentar un país con un acuerdo PP-VOX sin salir en la foto? (Un señor diputado: ¿Y los comunistas?). ¿Eso es lo que pretenden ustedes?

Mire, señor Olano, ni siquiera ustedes se aplican el cuento de dejar gobernar a la lista más votada. ¿Sabe en cuántos ayuntamientos el PSOE ha perdido la alcaldía siendo la lista más votada? Se lo digo yo. En 42. (Un señor diputado: ¿Y Barcelona?). En Andalucía ganó el PSOE en el 2018, pero gobernó la lista de perdedores. En el 2019, en la Comunidad de Madrid ganó el PSOE, pero gobernó la lista de perdedores con la señora Ayuso. En el 2019, en Castilla y León ganó el PSOE, pero gobernó la lista de perdedores con el señor Mañueco. El Ayuntamiento de Madrid, Canarias... No me voy tan lejos. En la Comunidad Autónoma de Canarias ha ganado el PSOE, pero gobierna un pacto Partido Popular más VOX para echar a la lista más votada. (Una señora diputada: ¿Más VOX?). Perdón, más Coalición Canaria. Gana el PSOE en Extremadura y les echa el Partido Popular. Con lo cual, señor Jaime de Olano, esto no puede ser solo cuando a ustedes les interesa. Ustedes no pueden hacer uso del manual de la hipocresía de esta manera, así que, señor Jaime de Olano, ciñámonos al tema.

Hoy venimos a aprobar un real decreto que contempla medidas anticrisis para frenar el daño económico que ha provocado la guerra de Ucrania y que vencían el 30 de junio. El Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar estas medidas porque funcionan y han demostrado que funcionan, y tanto es así que hay 11 millones de españoles que han avalado con su voto un Gobierno progresista, un millón de votos más. No es el señor Feijóo, señor Olano, el que ha hecho que ustedes hayan cambiado el sentido del voto, sino que los datos son incontestables. Hace un año teníamos un IPC del 10%, hoy el 1,6%; hace un año la factura de la luz estaba en 312 euros kilovatio/hora, hoy tres veces menos; hace un año estábamos todos preocupados por llenar el depósito de la gasolina, hoy se ha contenido el precio; hace un año había miedo por la renovación de los contratos de alquiler al IPC, hoy se ha contenido el precio. Hace un año ustedes votaron no a todo y nos llamaron de todo: decepción, lastre, parche, disparate, que si éramos unos arrogantes... (El señor De Olano Vela hace gestos negativos). Sí, señor Jaime de Olano, lo dijo usted en sesión plenaria. Así que, los datos contrastan y los datos superan su relato. Hoy hay más y mejor empleo, hoy hay 21 millones de personas afiliadas a la Seguridad Social y hay más autónomos, más

Núm. 274 26 de julio de 2023 Pág. 15

autónomos que en el año 2019, menos paro que nunca, y el Fondo Monetario Internacional —el FMI, que no Feijóo, mentiras interesadas—, nos dice que es una economía que va a crecer al 2,5 %, la economía que más crece en los países desarrollados, el triple que la media de la Unión Europea. Así que sí, las medidas del Gobierno funcionan y el Grupo Parlamentario Socialista está muy orgulloso de darle apoyo. (Aplausos). Continúo: eliminación del IVA de los alimentos básicos —aquel IVA que ustedes nos subieron en la anterior crisis financiera—, del 10 al 5 % en aceites y pastas; ayudas al transporte público; bonificación del gasóleo a los transportistas, agricultores y ganaderos; ayudas a La Palma. Nuevas medidas: la desgravación en el IRPF del 15% por la compra de vehículos eléctricos, la mejora de la normativa de las VTC y conquista de nuevos derechos, como es el de la vivienda para nuestros jóvenes, poniendo en marcha medidas de avales del ICO que van a permitir que los jóvenes menores de treinta y cinco años y las familias con menores a cargo puedan acceder a su primera vivienda; nuevo derecho, como el derecho al olvido oncológico, para prohibir que suban los precios de los servicios financieros tanto los bancos como las aseguradoras, que no se pueda castigar por haber sufrido un cáncer (aplausos); nuevos permisos y derechos, como derechos parentales. Así que estamos muy orgullosos, como decía, de haber apoyado y haber contribuido a movilizar el paquete de medidas que han ayudado a las familias y a las empresas y las ha protegido movilizando 47000 millones de euros para dar respuesta al impacto de la guerra.

Y como llegamos al final de la legislatura, puedo decir desde el Grupo Parlamentario Socialista —y todo el mundo lo ha podido ver— que hemos superado todos los catastrofismos que auguraba el Partido Popular. Empezaron diciendo en 2018 que se rompería España, hoy España está más unida que nunca, y se lo dice una catalana (aplausos). Hoy, en el año 2023, Cataluña está mucho mejor que en el año 2018. Nos dijeron con el COVID que el paro llegaría al 35 % y hoy cae por debajo de los 2,7 millones de personas. Nos dijeron que los fondos europeos no servirían para nada, y estamos demostrando que están transformando nuestra economía. En la vacunación hicieron lo posible y lo imposible por decir que no saldríamos adelante, y hemos sido ejemplo mundial de país en vacunación. Nos dijeron y repitieron hasta la saciedad que nuestro país entraría en recesión, y somos el país que más crece de la Unión Europea y de las economías desarrolladas. Con el salario mínimo interprofesional insistieron e insistieron en que se cerrarían las empresas y bajarían la persiana los autónomos. Díganle al señor Feijóo que no hay 43000 autónomos menos, sino que, gracias a las medidas del Gobierno, hay 65000 autónomos más. (Aplausos). Y con el timo ibérico se cansaron y hemos demostrado que es la solución ibérica.

En fin, seguramente todos nos merecemos unas vacaciones aquí en sede parlamentaria, casi todos, menos los que les hacen los argumentarios de sus fichas en el Partido Popular. Desde el Grupo Parlamentario Socialista deseamos que empecemos una nueva legislatura y esperamos que sea una nueva legislatura donde la mentira y el ruido que han marcado esta se queden fuera y que contemos las cosas como son, y no como las tenía escritas el señor Feijóo en sus fichas en el debate. Estoy convencida de que allí fuera nos lo agradecerán. El Grupo Parlamentario Socialista votará que sí y contribuiremos a haber aprobado con la votación de hoy 215 leyes que han cambiado para mejor la vida de la gente.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mínguez.

Votaremos en cinco minutos. (Pausa).

Señorías, les ruego que ocupen sus escaños, por favor. Vamos a dar comienzo a las votaciones.

Se les ha entregado un mando para emitir el voto. Les recuerdo que este se activa pulsando cualquier tecla y les pediría, por favor, que comprueben que esté encendido pulsando alguna tecla. Les voy a recordar también que para votar sí se debe marcar el número uno; para votar no se debe marcar el número dos y para votar abstención se debe marcar el número tres. Si se marca cualquier otro número, el sistema no recogerá el voto. No hay tecla que marcar para indicar la presencia ni tampoco para confirmar el voto.

Procedemos a votar... (Rumores). ¿Hay alguna duda? (Denegación). Gracias.

Procedemos a votar la convalidación o derogación del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones

Núm. 274 26 de julio de 2023 Pág. 16

estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del derecho de la Unión Europea.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 64; a favor, 53; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda convalidado el real decreto ley. **(Aplausos).** Muchísimas gracias a todos. Se levanta la sesión.

Eran las diez y veinticinco minutos de la mañana.